



Villa Elisa, 30 de mayo de 2024

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Unidad o área requirente (*): Dirección de Transito.

Funcionario o técnico responsable (*): Encarnación Bordón.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Directora de Transito.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*):

Los insumos solicitados son con el fin de satisfacer la demanda de HABILITACIONES DE RODADOS otorgados por la dirección de tránsito, la otorgación de la misma se acerca a su fecha de vencimiento del ejercicio en el que se expide el mismo, por tanto la mencionada demanda será de gran magnitud por parte de los ciudadanos.

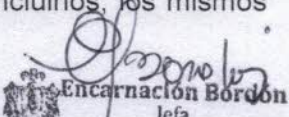
- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:

Dentro de las bases y condiciones no se limitan concurrencia, expresamos en las mismas solicitudes de capacidad financiera, experiencia, así también capacidad técnica puesto que la provisión del bien necesitara de asistencia (el proveedor deberá estar en constante contacto con la convocante para los insumos u otra asistencia que la misma requiera) por parte del proveedor adjudicado en vista al que el mismo se da en la modalidad contrato abierto, por tanto las necesidades institucionales serán emergentes de acuerdo a la demanda ciudadana.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: No aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):


Encarnación Bordón
Jefa
Dirección de Seguridad
y Tránsito

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):


 Laura Noemi Delvalle López
Directora de la Unidad Operativa
de Contrataciones
Municipalidad de Villa Elisa